

# Informe de Seguimiento a la implementación MIPG sectorial I Semestre 2021

---

**BOGOTÁ, 2021**

---

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**  
**Oficina de Planeación y Gestión Internacional**



**#LaNUEVAENERGÍA**

Somos una mina de  
energía que impulsa  
el progreso del país y  
**transforma vidas**

**# Q U É D A T E E N C A S A**

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Estructura del Sector Minero Energético.....</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y Análisis FURAG Sector 2020 .....</b>	<b>6</b>
<b>Acciones de Mejoramiento Sectorial .....</b>	<b>14</b>

## Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Este modelo integra los conceptos, elementos y criterios que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades, enmarcada en la calidad y la integridad, buscando la mejora continua, para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, generando resultados con valores, es decir, bienes y servicios que tengan efecto en el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos, obtenidos en el marco de los valores del servicio público.

El Modelo cuenta con una herramienta en línea para medir y reportar el avance de la gestión, llamado Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, el cual funciona como un insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. La última medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública fue para la vigencia del 2020, durante el mes de mayo de 2021 se publicaron los resultados de todas las entidades obligadas a reportar.

El presente informe compila y analiza los resultados obtenidos por el Sector de Minas y Energía para la vigencia 2020 en el FURAG, así como las acciones tomadas por las siete entidades para realizar la total implementación del MIPG en el Sector durante el primer semestre del 2021. Esto con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento para dirigir, articular, hacer seguimiento y proponer estrategias para la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG, dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y a la Resolución 4 0011 de 2020.

## Estructura del Sector Minero Energético

El sector minero energético corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables, y está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

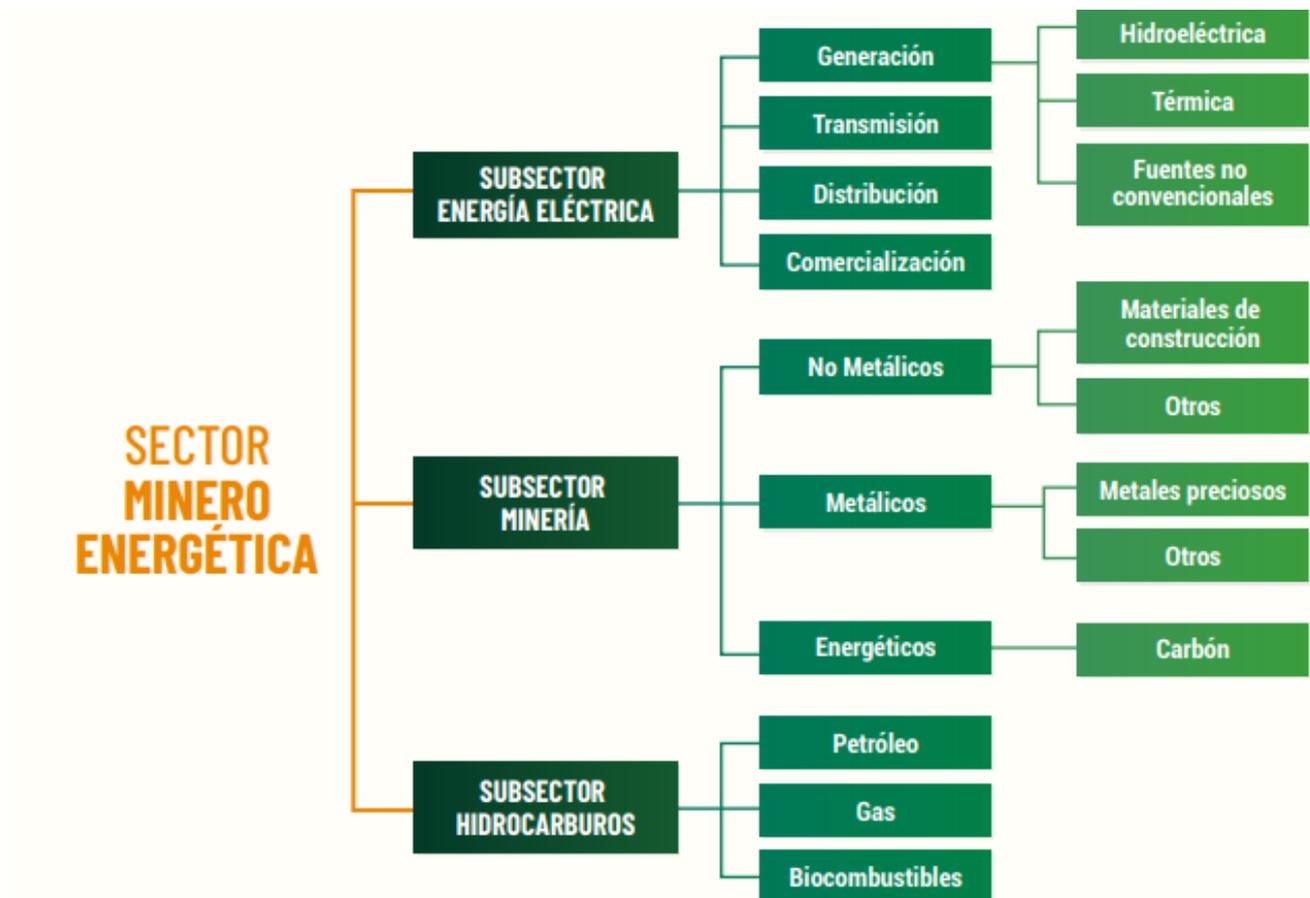


Ilustración 1 Composición del sector minero energético  
 Guía para la incorporación de la dimensión minero energética en los POT Departamental

A nivel institucional, este sector comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero energéticas. El Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía 1073 de 26 de mayo de 2015, define la estructura general de este sector, posicionando al Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector, encargado de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía, identificando también a las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se da una breve descripción de las 7 entidades.



**DIRECCIÓN Y POLÍTICAS**

Es la máxima autoridad del sector, responsable de administrar los recursos naturales no renovables del país (energéticos y mineros) asegurando su mejor y mayor utilización.

Orienta el uso y regulación de dichos recursos y garantiza su abastecimiento protegiendo el medio ambiente.

<https://www.minenergia.gov.co/>



**PLANEACIÓN**

Encargada de planificar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos minero energéticos en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético.

<http://www1.upme.gov.co>



**CONOCIMIENTO**

Tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico, administrar la información del subsuelo y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.

<http://www2.sgc.gov.co>



**ADMINISTRACIÓN MINERA**

Su función es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado a través del fomento la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

<http://www.anm.gov.co>



**ADMINISTRACIÓN HIDROCARBUROS**

Es la administradora y reguladora del recurso hidrocarburífero de la nación y encargada de identificar y evaluar su potencial en el país.

Diseña, evalúa y promueve la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Negocia, celebra y administra los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la nación.

<http://www.anh.gov.co>



**ADMINISTRACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA ZONAS NO INTERCONECTADAS**

Su responsabilidad es proveer soluciones efectivas para el suministro continuo de energía eléctrica en zonas no interconectadas, utilizando medios convencionales o no convencionales para la generación y distribución de la energía eléctrica.

<http://www.ipse.gov.co>



**REGULACIÓN**

Tiene la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos y de promover la competencia entre los prestadores, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

<http://www.creg.gov.co>

Ilustración 2 Entidades del Sector minero energético  
 Guía para la incorporación de la dimensión minero energética en los POT Municipal

## Resultados y Análisis FURAG Sector 2020

Para realizar la evaluación, monitoreo y control de los avances de la gestión de las Entidades del Gobierno Nacional de la vigencia 2020, durante el primer trimestre del año 2021, las entidades del Sector Minero Energético diligenciaron el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, actividad que fue liderada por las oficinas de Planeación de cada entidad con el apoyo de todas las áreas organizacionales.

Durante el mes de mayo del 2021, el DAFP público en su página web los resultados obtenidos por las Entidades y los sectores administrativos, indicando en primera instancia el Índice de Desempeño Institucional – IDI del Modelo general por entidad y sector, así como los puntajes de los índices obtenidos por dimensiones y políticas. Adicionalmente, publicó las mediciones de los años 2018 (línea base), 2019 y 2020 para realizar análisis comparativos entre años.

En los correspondiente al Sector de Minas y Energía, para el año 2020 obtuvo un IDI de 76,6 puntos, con un universo de aplicación de 147 entidades el promedio de IDI para las entidades nacionales es de 82,9 puntos, siendo el Ministerio de Educación Nacional la Entidad que obtuvo el mayor IDI con un puntaje de 99,8.



Ilustración 3 Índice de Desempeño Sectorial – IDI del Sector 2018, 2019 y 2020  
 Resultados FURAG 2020

El puntaje obtenido en 2020 representa un leve aumento con respecto al año 2019, en el que se obtuvo un resultado de 76,1, y como se puede ver en la ilustración 3, la tendencia de los resultados del sector para los últimos tres años ha sido creciente, evidenciando el arduo trabajo adelantado por las siete Entidades para la implementación del Modelo. A continuación, se pueden observar los puntajes IDI obtenidos en el FURAG por las 7 entidades del sector, para las vigencias 2018, 2019 y 2020.

Entidad	IDI – FURAG 2018	IDI – FURAG 2019	IDI – FURAG 2020
<b>Sector</b>	<b>73,1</b>	<b>76,1</b>	<b>76,6</b>
Ministerio	79,1	77,2	85,77
UPME	74,5	75,7	80,40
SGC <sup>1</sup>	N/A	95	PENDIENTE
ANM	75,6	78,6	71,67
ANH	72,7	78,1	69,24
IPSE	69,3	71,8	73,56
CREG	67,4	75,4	78,91

Tabla 1 Resultados IDI FURAG Sector 2018, 2019 y 2020  
Resultados FURAG 2020

Los datos obtenidos del IDI 2018, fueron la línea base para evaluar el estado de la implementación del MIPG en las entidades, para este año ya se cuentan con tres periodos evaluados (2018, 2019 y 2020), lo que permite valorar y analizar los avances en la gestión realizada y comparar las acciones adelantadas con los efectos en los resultados obtenidos en el FURAG. Igualmente, es importante aclarar que para garantizar esta comparabilidad las preguntas del Formulario Único no pueden ser modificadas profundamente año a año, sin importar la situación de las entidades o del país, ya que los datos no serían comparables si se modifican las métricas o las preguntas.

La tendencia del Sector es de aumento de la puntuación del IDI, como se puede ver en la Tabla 1, para el 2019 solamente el Ministerio presentó un retroceso en la puntuación de su IDI de 1,9 puntos, pero para el año 2020 se evidencia un crecimiento de 8,6 puntos, siendo la Entidad del Sector que más aumento su IDI en esta vigencia, evidenciando el trabajo realizado por Minenergía para superar sus obstáculos y consolidar las evidencias para el reporte del FURAG. Igualmente, la UPME, el SGC, el IPSE y la CREG, muestran crecimiento constante en los puntajes de sus IDI en las tres vigencias, con incrementos de hasta 4,7 puntos, siendo estas entidades constantes en su trabajo para implementar y mantener el Modelo a lo largo de los casi cuatro años de la expedición del Decreto 1499 de 2017.

Por otro lado, las Agencias Nacionales de Hidrocarburos y de Minería para el 2020 reportaron un descenso significativo en sus resultados del IDI, cayendo 8,8 y 6,9 puntos

<sup>1</sup> El Servicio Geológico Colombiano, no está obligado a presentar el FURAG, dado que, por su naturaleza jurídica como instituto de ciencia y tecnología, el Decreto 1499 lo excluye de esta obligación, pero con la finalidad de medir la implementación del modelo y mejorar la prestación de sus servicios, para los años 2019 y 2020 solicitó al DAFP la autorización para diligenciar el formulario desde el rol de planeación. Sin embargo, el resultado del SGC no fue tomada en cuenta para el puntaje final del sector por el DAFP.

respectivamente, resultando en un impacto al IDI sectorial, el cual si bien aumento, fue en menos de una unidad. Este descenso puede ser explicado por diferentes situaciones internas y externas de estas Entidades, como cambios de administración rápidos que dificultaron la recolección de evidencias, así como la pandemia y la situación de emergencia económica del país, sin embargo, las dos entidades han trabajado arduamente para solventar sus inconvenientes y cuentan con planes de trabajo definidos y con seguimiento para el corte de este informe.

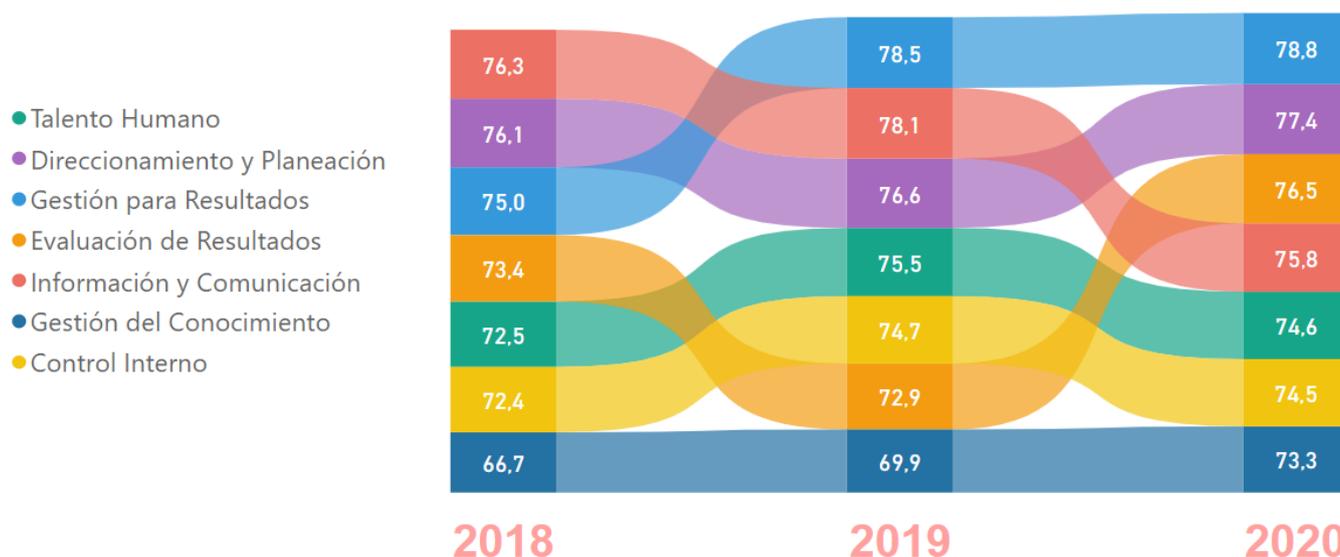


Ilustración 4 Resultado IDI Dimensiones sectoriales – Comparativo 2018, 2019 y 2020  
 Resultados FURAG 2019

Sobre los resultados de los Índice de las dimensiones de gestión y desempeños del sector, en el 2019 se vio un aumento en las puntuaciones de 6 dimensiones y un descenso en la dimensión 4 de Evaluación de resultados de 0,5 puntos, lo cual en general represento un buen avance para el sector. Para la vigencia 2020 lo que se observa es el descenso de tres dimensiones, el más grande en la dimensión 5 Información y comunicaciones con 2,3 puntos, mientras que en la dimensión 1 Talento Humano y 7 Control interno el deseco fue de menos de un punto, lo cual puede interpretarse como estancamiento, manteniendo lo que ya se traía de 2019 sin implementar nuevas mejoras.

Igualmente, la dimensión con el mayor puntaje obtenido en el año 2020 es la 3 Gestión con valores para resultados, manteniendo la misma tendencia de 2019, y la de menor puntuación fue la 6 Gestión del conocimiento y la innovación, la cual ha mantenido el mismo lugar el ranking de las dimensiones del sector desde 2018, como se ve en la Tabla 2. Sin embargo, para la vigencia 2020 presento un aumento de 3,4 puntos, siendo una de las dos dimensiones con mayor crecimiento en el 2020, solo superada por la dimensión

4 Evaluación de resultados que creció 3,6 puntos, pero la cual en el 2019 había descendido 0,5 puntos, lo cual indica que el crecimiento de la dimensión 6 ha sido el más constante y permanente del Sector.

Dimensión	2018	2019	2020
D1 - Talento Humano	5	4	5
D2 - Direccionamiento Estratégico	2	3	2
D3 - Gestión para Resultados con valores	3	1	1
D4 - Evaluación de Resultados	4	6	3
D5 - Información y Comunicaciones	1	2	4
D6 - Gestión del Conocimiento	7	7	7
D7 - Control Interno	6	5	6

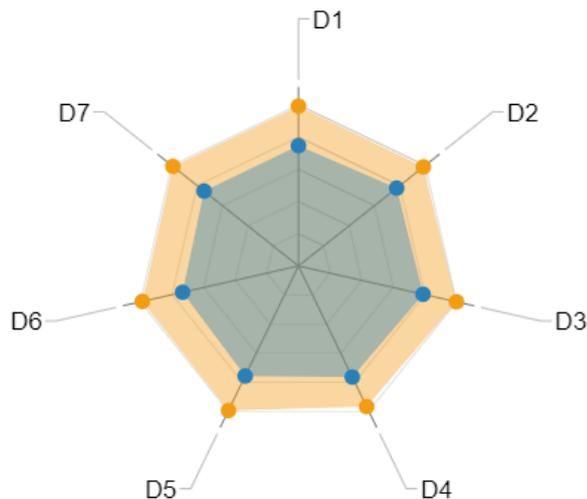
Tabla 2 Ranking por Dimensión Sector 2018, 2019 y 2020  
Resultados FURAG 2020

También es de resaltar que la dimensión 6 es la que más ha crecido desde 2018, aumentando 6,6 puntos en total: 3,2 puntos en 2019 y 3,4 en 2020, lo que evidencia el compromiso del Sector con la gestión del conocimiento institucional y los diferentes programas y acciones tomadas para su mejoramiento, así como la implementación de nuevas programas y planes para la innovación, pero igualmente aún se requiere de más trabajo para subir en el ranking de las dimensiones del sector.

Además, es importante analizar profundamente las dimensiones 4 Evaluación de Resultados y 5 Información y Comunicaciones, ya que presentan una alta variación, con crecimientos y descensos en los tres años, lo cual se evidencia en la variabilidad de sus puestos en el ranking de las dimensiones del sector, punteando en unos años y cayendo en otros, como se ve en la Tabla 2. Las demás dimensiones mantienen una misma tendencia, lo que se evidencia en el poco movimiento de los puestos, y puede interpretarse como constancia en su implementación y mejoramiento.

Con respecto a las demás entidades del orden nacional que conforman el universo de aplicación del FURAG 2020, el sector de minas y energía se encuentra en promedio 23 puntos por debajo de las entidades líderes de las dimensiones, siendo Talento Humano la que presenta la mayor brecha con 25,5 puntos y Evaluación de Resultados la que está más cerca a los valores de referencia, con una brecha de 20,3 puntos.

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	74,6	99,1
D2: Direccionamiento y Planeación	77,4	98,6
D3: Gestión para Resultados	78,8	100,0
D4: Evaluación de Resultados	76,5	96,8
D5: Información y Comunicación	75,8	99,5
D6: Gestión del conocimiento	73,3	98,8
D7: Control Interno	74,5	99,1

Ilustración 5 Dimensiones sector VS Universo de aplicación MIPG Resultados FURAG 2020

En promedio, las dimensiones obtuvieron un resultado de 76 puntos para el sector y de 99 para los valores de referencia, mostrando una distribución similar a los resultados obtenidos para la vigencia 2019, lo que indica que el sector ha aumentado su puntaje, pero en pocos puntos, e igualmente las demás entidades aumentaron en la misma medida o aún más puntos que el Sector, evidenciando la necesidad de seguir trabajando para superar los umbrales.

Con respecto a las Políticas de Gestión y Desempeño, en el FURAG 2020 se evaluaron las dieciséis políticas que cuentan con línea base desde 2018, así como las políticas de Mejora normativa y Gestión de la información estadística, que se evaluaron por primera vez en 2019, dando un universo de 18 Políticas a analizar, las cuales obtuvieron los resultados que se pueden observar en la Tabla 3.

Política	Puntaje	Política	Puntaje	Política	Puntaje
P1 - Gestión TH	75,9	P7 - Seguridad digital	76,3	P13 - Seguimiento y evaluación	76,5
P2 - Integridad	71,5	P8 - Defensa jurídica	74,7	P14 - Gestión documental	73,9
P3 - Planeación institucional	76,8	P9 - Transparencia, acceso a la Info y Lucha contra al Corrupción	76,4	P15 - Gestión del conocimiento	73,3
P4 - Gestión presupuestal*	69	P10 - Servicio al ciudadano	80,9	P16 - Control Interno	74,5
P5 - Fortalecimiento Organizacional	76,9	P11 - Racionalización de trámite	73,8	P17 - Mejora normativa	84,4
P6 - Gobierno digital	78,1	P12 - Participación ciudadana	76,4	P18 - Gestión de la Info. Estadística	67,8

Tabla 3 Resultados Políticas de Gestión y Desempeño Sector Resultados FURAG 2020

Los resultados obtenidos para las políticas evidencian que en promedio el puntaje obtenido es de 75, siendo una media que se ha mantenido en los tres años que lleva esta medición, por lo cual, se puede deducir que el sector se ha mantenido estable en la implementación del Modelo, pero requiere realizar un trabajo fuerte en aquellos temas que no ha podido implementar desde el 2018, así como enfocarse en la mejora continua.

La Política con más alta calificación en el FURAG 2020 es la numero 17 Mejora Normativa con 84,4 puntos, demostrando la fortaleza del sector en este tema, por otro lado, el menor puntaje obtenido es la Política 18 Gestión de la Información Estadística con 67,8 puntos, si bien estas políticas no tiene línea base 2018 si fueron evaluadas en 2019, evidenciando que la política 18 presenta una caída considerable de 6 puntos, que se puede deber al entendimiento de las preguntas y la recolección de evidencias, dado que esta es la política más nueva incluida en el MIPG.

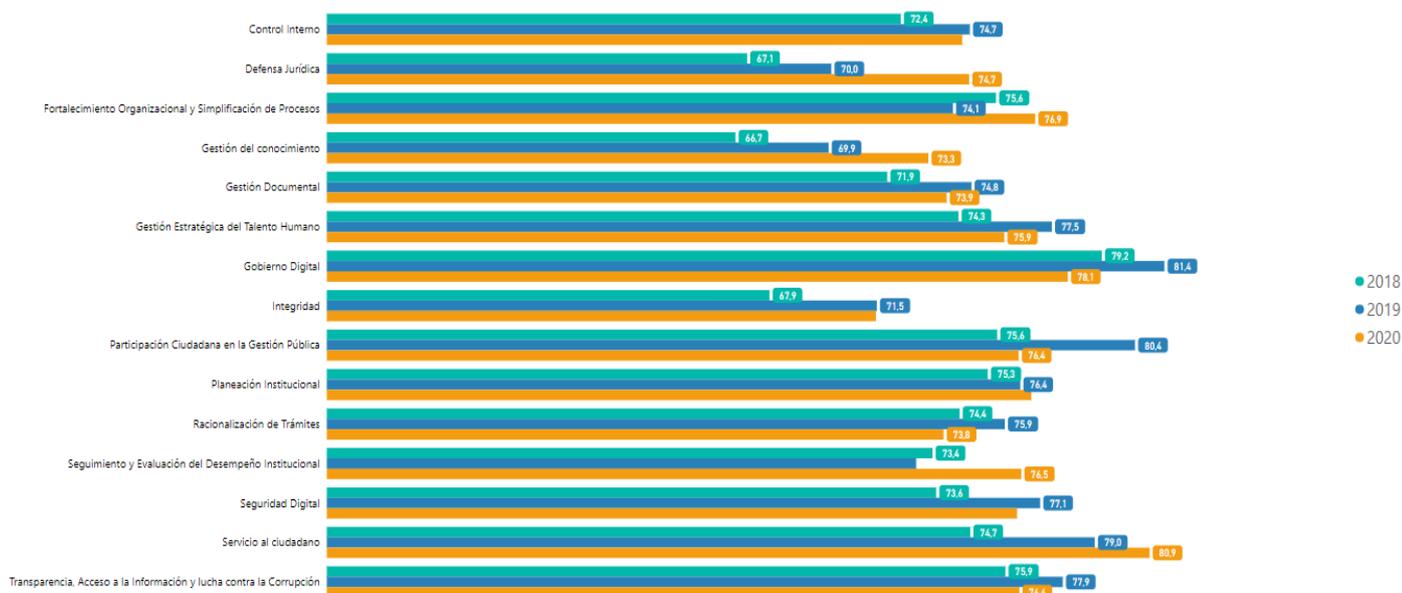


Ilustración 6 Políticas de gestión y desempeño Sector Resultados FURAG 2020

Adicionalmente, para ver el comportamiento de las políticas en los tres años, el DAFP generó un comparativo de los resultados obtenidos, lo cual se puede observar en la Ilustración 6. Es de resaltar que la variabilidad de los puntajes es muy alta en la mayoría de las políticas, subiendo y bajando su calificación, aunque esta variación se da en rangos pequeños, moviéndose entre umbrales de 68 puntos mínimos y 80 puntos máximos. Sin embargo, entre 2019 y 2020 nueve Políticas presentaron un descenso en su puntaje, de entre 6 y 0,2 puntos, así mismo dos políticas se mantuvieron en la misma calificación, lo cual indica que solo 7 Políticas incrementaron realmente su calificación, a diferencia de 2019, donde 14 Políticas crecieron (dos políticas no tenían comparación en esta vigencia).

Es importante aclarar que en la ilustración 6 no se encuentran las políticas 17 y 18, dado que fueron evaluadas por primera vez en 2019, pero en la ilustración 7 se encuentran sus puntajes. Adicionalmente, tampoco se encuentra la Política 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, ya que el DAFP informó que la medición de esta Política aún está en proceso de ajuste y afinamiento, razón por la cual no es comparable.



Ilustración 7 IDI Políticas 17 y 18 Sector Resultados FURAG 2020

Con respecto al ranking de los diferentes sectores a nivel nacional, el sector de minas y energía ocupó el puesto número diecinueve (19) de veintitrés (23), estando 6,3 puntos por debajo del promedio de la rama ejecutiva, el cual es de 82,9 puntos, representando la caída de un puesto con respecto al año 2019, en el cual se había ocupado el puesto 18. En la Ilustración 8 se puede observar los puntajes promedio por sector del IDID y el número de entidades que conforman cada uno, siendo este un factor relevante para el mejoramiento sectorial, ya que entre más entidades lo compongan puede resultar más complejo elevar el IDI institucional para así elevar el sectorial.

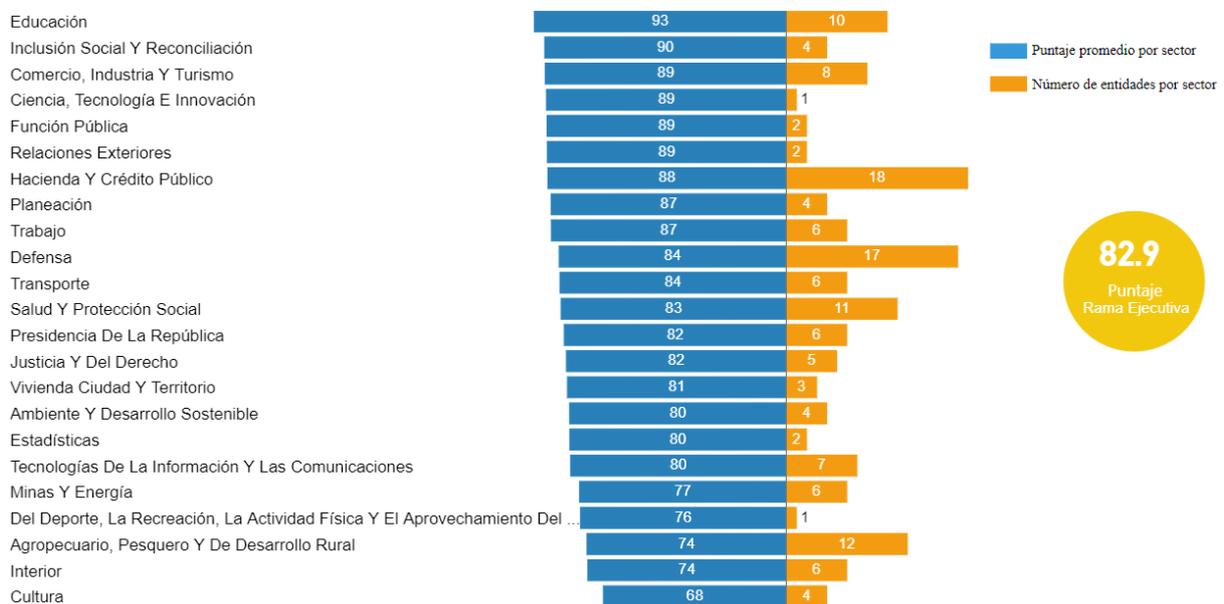


Ilustración 8 Ranking Sectores Resultados FURAG 2020

Si bien el puesto del sector no es sobresaliente con respecto al universo de aplicación, es importante resaltar que las entidades que lo conforman han trabajado arduamente para la implementación y mejoramiento del MIPG en sus organizaciones, lo que se refleja en aumentos de su IDI y mejoras en su gestión. Igualmente, el Ministerio, como cabeza de

sector, ha buscado generar cada vez más espacios de articulación y crecimiento sectorial que buscan fortalecer la actuación, aprender de las buenas prácticas y solventar los inconvenientes de manera articulada, alcanzando sinergias y mejorando la comunicación entre Entidades.

Adicionalmente, es importante mencionar que la vigencia 2020 fue totalmente extraordinaria, debido a la pandemia por COVID 19 las entidades tuvieron que reinventarse, trasladar totalmente la prestación de sus servicios y cumplir todas sus metas desde los hogares, lo que implicó una gran transformación de la gestión y un alto compromiso de los servidores, garantizando la prestación eficiente y responsable de los servicios a todos los grupos de valor.

Por lo tanto, la comparación de la vigencia 2020 con otros periodos es relativa, debido a las circunstancias tan diferentes en que se desarrolló la actividad, sin embargo, se decidió realizar el análisis comparativo de los datos para identificar oportunidades de mejora resultantes de este ejercicio. Igualmente se resalta que para la vigencia 2021 las condiciones también serán complejas, debido a la reapertura de la economía y los retos que esto genera a las entidades, sin embargo, se espera alcanzar una mejora en los índices del FURAG del Sector, que se vea representada en la generación de valor público para todos los ciudadanos.

## Acciones de Mejoramiento Sectorial

Con el fin de realizar seguimiento y evaluación a las acciones realizadas por las Entidades del Sector de Minas y Energía para la implementación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Ministerio; como cabeza de sector, realiza semestralmente un informe de seguimiento, en el cual analiza, mide y evalúa los datos y la información que las Entidades reportan en el instrumento que desde 2019 se había acordado utilizar a nivel sectorial.

Sin embargo, para la vigencia 2021, se acordó realizar un cambio en el instrumento de seguimiento y medición de los avances MIPG del sector, con el fin de enfocarlo totalmente a los resultados y recomendaciones obtenidos a través del FURAG de cada vigencia, teniendo en cuenta que este es el único medio que efectivamente mide los avances de las Entidades en lo referente al Modelo. Además, las recomendaciones dadas a cada Entidad por el DAFP, a partir de los resultados y las respuestas dadas en el FURAG, son claros y relevantes, lo que permite definir planes de mejoramiento acertados y medibles.

En consecuencia, para el primer semestre del 2021 el informe cuenta con un análisis profundo de los resultados del FURAG a nivel sectorial de la vigencia 2020, el cual evalúa los avances por entidad, tanto en el IDI como en las dimensiones y políticas, igualmente, analizando la información historia para conocer el avance y los posibles obstáculos del sector en la implementación del MIPG desde 2018, así como la identificación de acciones de mejoramiento y necesidades de revisión más profunda.

Adicionalmente, el sector está construyendo un nuevo instrumento, en el cual las entidades reportaran sus planes de mejora resultantes de las recomendaciones FURAG 2020, a partir de las cuales el Ministerio realizará seguimiento a su cumplimiento y efectividad. Así mismo, se planea incluir la evaluación del cumplimiento de los atributos de calidad<sup>2</sup> del Modelo para constatar si se ha logrado la consolidación de los

---

<sup>2</sup> Criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública que permiten constatar que las entidades han logrado la consolidación de las dimensiones, descritos principalmente en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuya última versión, de marzo del 2021, está disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

lineamientos de cada dimensión a nivel institucional, esto con el fin de medir la implementación del Modelo acorde a lo descritos en el Manual Operativo del MIPG.

El nuevo instrumento será propuesto por el Ministerio de Minas y Energía a las Entidades del sector y en el segundo semestre del 2021 se realizarán ajustes acordes a las recomendaciones y observaciones de estas, con el fin de construir una herramienta integral de manera colaborativa. Cuando se tenga una versión definitiva, las siete Entidades procederán a incluir los planes de mejoramiento, su seguimiento y la evaluación de los atributos de calidad por dimensión, por lo cual, se espera que, para el informe del segundo semestre del 2021, se cuente con una primera versión diligenciada que permitan el incremento de las calificaciones del FURAG 2021.